

INFORMACIÓN BÁSICA					
Ciudad	Villavicencio,	Fecha	2024	07	22
Lugar	Oficina Archivo Central				
Hora inicio	02:36 pm.	Hora fin	04:02 pm.		
Tema de la reunión	Comité de Archivo No. 1				
Dependencia que convoca	Dirección Seccional de Fiscalías				
Secretario (quien transcribe)	Dora Soler Mora		Coordinadora Gestión Documental		
IMPORTANTE 1. Diligencie digitalmente (evite su impresión, atendiendo políticas de cero papel)*. 2. Si el acta no es aprobada al finalizar la reunión, el secretario la elabora y remite vía correo electrónico a los asistentes, indicando el tiempo estimado para observaciones. Una vez cumplido el plazo, y si no hay pronunciamiento, ésta se entenderá aprobada. 3. El acta aprobada se envía en formato PDF a los asistentes vía correo electrónico.					
* Esta actividad la realiza el Secretario de la reunión.					

ASISTENTES**				
#	Nombre	Cargo	Dependencia	Correo electrónico
1	JUSTINO HERNANDEZ MURCIA	Director	Dirección Seccional de Fiscalías Meta	dirsec.meta@fiscalia.gov.co
2	LILIANA ROCIO BOHORQUEZ HERNANDEZ	Subdirectora	Subdirección Regional de Apoyo Orinoquia	Subreg-orinoquia@fiscalia.gov.co
3	FRANCISCO JAVIER CASTRO HERNANDEZ	Asesor III	Sección Fiscalías y Seguridad Ciudadana	Francisco.castro@fiscalia.gov.co
4	WILSON JIMENEZ DELGADO	Asesor III	Sección Policía Judicial CTI	Wilson.jimenez@fiscalia.gov.co
5	LUIS VISLEY APONTE CARDONA	Profesional de Gestión III	Dirección Seccional de Fiscalías Meta	Luis.apontec@fiscalia.gov.co
6	DORA SOLER MORA	Coordinadora	Sección Gestión Documental	Dora.soler@fiscalia.gov.co
**Formato control de asistencia (opcional).				

ORDEN DEL DÍA	
1	Llamado a lista y verificación de quórum
2	Lectura acta anterior, revisión de compromisos
3	Índice de cumplimiento de transferencias documentales 2024
4	Solicitud aprobación eliminación archivo expedientes recibidos en transferencia documental 2024
5	Solicitud para destacar servidor para que se resuelva de fondo situación de elementos materiales probatorios o evidencias físicas existentes en expedientes que reposan en el Archivo Central y que serán entregados en tercerización a Iron Mountain
6	Proposiciones y varios Solicitud de transferencia de 200 cajas de archivo satélite de la Unidad Policía Judicial CTI Acacias al Archivo Central

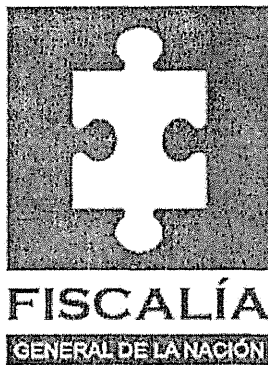
DESARROLLO
1. Llamado a lista y verificación de quórum; Siendo las 2:36 pm el Dr. Justino Hernández Murcia, Director Seccional de Fiscalías, da un saludo a los miembros del Comité y hace la instalación; seguidamente se da lectura al Orden del día, siendo aprobado por los presentes.
2. Lectura acta anterior y revisión de compromisos Por consenso se da lectura a los compromisos registrados en el acta No. 2 del 02 de noviembre 2023, haciendo las observaciones respectivas así:

DESARROLLO
Socializar conceptos jurídicos para eliminación de expedientes a Coordinadores Unidad de Fiscalías Granada: Los conceptos aquí mencionados se refieren a los emitidos por la Dirección de Asuntos Jurídicos en el año 2020 y al concepto dado por la Dirección Nacional del Sistema Penal Acusatorio, relacionados con las transferencias de expedientes Ley 600 y Ley 906 con destinación Eliminación; los mismos se socializaron a través de la Servidora Andrea Yolima Rivero, responsable del Archivo Satélite en la Unidad de Fiscalías en Granada. Igualmente se informó de manera general sobre la transferencia documental realizada en el mes de septiembre de 2023 equivalente a 500 cajas de archivo de esa Unidad, el cual conllevó a una labor dispendiosa, realizada por las servidoras Nancy Violeta Hurtado y Dora Soler M., toda vez que el archivo recibido fue entregado directamente por los diferentes despachos, dado que ya no contaban con espacio en los estantes dispuestos para ese fin; y además en el Archivo Satélite tampoco; igualmente del Archivo Satélite, se recibió cajas de archivo de CTI, equivalentes aproximadamente a 250 cajas, ya que el correspondiente a expedientes penales, no se encontraba debidamente inventariado e intervenido; adicionalmente se indica que una parte importante del archivo para transferir en esta Unidad, corresponde a expedientes de Ley 600 y aún no se ha dado lugar a la eliminación de copias; lo cual no permite recibirlos en transferencia. Socializar mediante memorando de la Subdirección Regional de Apoyo el Cronograma de transferencias documentales 2024: Mediante Memorando No. 008 del 3 de noviembre 2023, se socializó el cronograma de transferencias 2024 Solicitar publicación en la página web de la entidad de las transferencias a eliminación: La publicación equivalente a 71 cajas de archivo de expedientes aprobado para eliminación fue publicada el 19 de diciembre de 2023 y cumplido el tiempo de 60 días fue entregado para su eliminación física a través del contrato de permuta en el mes de marzo de 2024. 3. Índice de cumplimiento de transferencias documentales 2024: De un total de 122 transferencias programadas se recibió igual número por parte de las diferentes áreas, Fiscalías, CTI y Subdirección Regional de Apoyo, obteniendo un índice de cumplimiento del 100%. Como información se indicó al Comité que a la fecha el Archivo Central tiene un total de 27.605 cajas de archivo y entregadas en tercerización 15.200, proyectadas para tercerización este año 5.000 quedando así un total finalizando la vigencia 2024 de 7.405 cajas de archivo. Adicionalmente se tiene proyectadas para el 2025 tercerizar 1.000, lo cual indicaría que a 2026 el Archivo Central de esta Seccional quedaría con 6.405 cajas de archivo. Se mencionó acerca de los beneficios de la tercerización, como es obtener los préstamos en un término mínimo de 4 horas en forma digitalizada, así mismo evitar aumentar el nivel de documentos en préstamo físico, ya que esto ha generado dificultades porque los servidores no devuelven oportunamente los documentos y en ocasiones también se dificulta la firma de los paz y salvos ante los traslados o retiros de la entidad. 4. Solicitud aprobación eliminación archivo expedientes recibidos en transferencia documental 2024: A continuación se presenta al Comité de Archivo para solicitar la aprobación de eliminación, cuadro que registra las transferencias documentales de los diferentes despachos con destino eliminación con un total de 56 cajas de archivo de expedientes penales y 636 carpetas de expedientes, de lo cual se tienen los soportes respectivos.

DESARROLLO						
El Comité en pleno aprueba la eliminación, por lo cual se procederá a solicitar ante la Subdirección Nacional de Gestión Documental la publicación en la página web conforme a la normativa, de tal forma que una vez cumplido el tiempo de publicación de 60 días se entregará al servidor supervisor del contrato de permuta para su eliminación física.						
TRANSFERENCIAS DOCUMENTALES PARA ELIMINACION VIGENCIA 2024						
No. Correl	DEPENDENCIA	No. Cajas	No.Expe d.	No Adtv	Fecha entrega	Delito
1	FISCALIA 43 SECCIONAL	10	156	NA	23/01/2024	TRAFICO FABRICACION O PORTE DE ESTUPERFACIENTES, HURTO CALIFICADO Y AGRAVADO, USO DE DOCUMENTO FALSO, VIOLENCIA CONTRA SERVIDOR PUBLICO, CONCIERTO PARA DELINQUIR, TRAFICO DE MONEDA FALSIFICADA, ETC
2	FISCALIA 10 SECCIONAL ADMINISTRACION PUBLICA	2	17	NA	23/01/2024	OMISION DE AGENTE RETENEDOR, CONCUSION, PECULADO POR APROPIACION, CONTRATO SIN CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS LEGALES
3	FISCALIA 6 SECCIONAL	4	182	NA	25/01/2024	FRAUDE PROCESAL, FUGA DE PRESOS, RECEPTACION, FALSA DENUNCIA CONTRA PERSONA DETERMINADA, FRAUDE A RESOLUCION JUDICIAL, AMENAZAS A TESTIGOS, TRAFICO FABRICACION O PORTE DE ESTUPERFACIENTES, FALSEDAD DE DOCUMENTO, ESTAFA
4	FISCALIA 26 SECCIONAL	1	3	NA	26/01/2024	USO DE MENORES DE EDAD LA COMISION DE DELITOS
5	FISCALIA 3 SECCIONAL	7	42	NA	29/01/2024	FRAUDE PROCESAL, ACCESO CARNAL VIOLENTO, PECULADO POR APROPIACION Y CONTRATOS SIN REQUISITOS, REBELION, FALSEDAD IDEOLOGICA EN DOCUMENTO PUBLICO, EXTORSION, VIOLACION AL REGIMEN DE INHABILIDADES, ETC
6	FISCALIA 9 ESPECIALIZADA ADMINISTRACION PUBLICA	1	7	NA	2/02/2024	VIOLACION AL REGIMEN LEGAL O CONSTITUCIONAL DE INHABILIDADES O COMPATIBILIDADES, ALTERACION DE RESULTADOS ELECTORALES, COHECHO POR DAR U OFRECER, CORRUPCION DE SUFRAGANTE
7	FISCALIA 47 LOCAL CAVIF	1	35	NA	14/02/2024	VIOLENCIA INTRAFAMILIAR
8	FISCALIA 2 LOCAL CAVIF	4	58	NA	15/02/2024	VIOLENCIA INTRAFAMILIAR
9	FISCALIA 105 ESPECIALIZADA JT	1	5	NA	15/03/2024	CONCIERTO PARA DELINQUIR AGRAVADO
10	FISCALIA 19 SECCIONAL	2	14	NA	18/03/2024	PECULADO POR APROPIACION, OMISION DEL AGENTE RETENEDOR O RECAUDADOR, CONTRATO SIN CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS LEGALES, CONCUSION, COHECHO PARA DAR U OFRECER, INTERES INDEBIDO EN LA CELEBRACION DE CONTRATOS
11	FISCALIA 1 SECCIONAL UNIDAD DE FE PUBLICA	3	31	NA	19/03/2024	ESTUPERFACIENTES, TRAFICO DE MONEDA FALSA, USO DE DOCUMENTO FALSO, VIOLENCIA SERVIDOR PUBLICO, PORTE DE ARMA DE FUEGO, HURTO CALIFICADO, ESTAFA, CONCIERTO PARA DELINQUIR, FALSEDAD EN DOCUMENTO PRIVADO, RECEPTACION, FRABRICACION TRAFICO Y PORTE DE ARMAS DE FUEGO O MUNICION, HURTO CALIFICADO, HOMICIDIO, USO DE DOCUMENTO FALSO, ESTAFA, EJERCICIO ILCITO DE ACTIVIDAD MONOPOLISTICA DE ARBITRIO RENTISTICO
12	FISCALIA 25 SECCIONAL	20	86	NA		
TOTAL		56	636	0		

DESARROLLO
5. Solicitud para destacar servidor para que se resuelva de fondo situación de elementos materiales probatorios o evidencias físicas existentes en expedientes que reposan en el Archivo Central y que serán entregados en tercerización a Iron Mountain Se solicita al Comité que con ocasión de la entrega próximamente de 5.000 cajas de archivo para tercerizar, se asigne a un servidor del área de Fiscalías para que realice la labor de decisión de archivo en los casos de todos aquellos expedientes que contienen aún evidencias, se hace mención que estos expedientes datan de hace muchos años y en estos casos la Subdirección Nacional de Gestión Documental no permite el recibo bajo estas condiciones. El Dr. Justino manifiesta que cuando se tenga la información de los expedientes se informe para delegar al Servidor José Mario Osorio conocer del tema. 6. Propositiones y Varios: Solicitud de transferencia documental de 200 cajas de archivo de la Unidad de Policía Judicial CTI de Acacias al Archivo Central Se da lectura al Oficio No. 20340-0253 del 15 de julio de 2024, firmado por el servidor Javier Andrés Duarte R., Coordinador de Unidad, mediante el cual solicita el recibo de 200 cajas de archivo de esa Unidad en transferencia al Archivo Central Meta, oficio que hace parte de la presente acta. En pleno el Comité aprobó la entrega mencionada, conforme a lo expuesto así mismo a la posibilidad de ser recibido en el Archivo Central. Convenios interadministrativos y/o prácticas académicas: Se trató el tema de prácticas académicas y se expuso la necesidad de informar al Dr. Francisco Javier Castro H. Asesor III de la Sección de Fiscalías y Seguridad Ciudadana acerca de los estudiantes asignados a los diferentes despachos para tener el control y conocimiento a fin de atender las necesidades de estos. De otra parte, se señala que los certificados de prácticas académicas de estos estudiantes tengan el visto bueno del Asesor de Fiscalías y Seguridad Ciudadana.

COMPROMISOS			
#	Compromiso	Responsable(s)	Fecha de entrega
1	Realizar transferencia documental de 200 cajas de archivo de la Unidad de Policía Judicial CTI de Acacias al Archivo Central en Villavicencio	Javier Andrés Duarte R.	Antes del 30 de julio 2024
2	Enviar informe de ubicación de estudiantes en los diferentes despachos de la Sección de Fiscalías y Seguridad Ciudadana	Dora Soler Mora	A partir de la fecha
3	Enviar certificados de terminación de prácticas académicas a la Sección de Fiscalías y Seguridad Ciudadana para visto bueno del Asesor	Dora Soler Mora	A partir de la fecha



ACTA DE ELIMINACIÓN DE DOCUMENTOS N° 01

Villavicencio a los 22 días del mes de julio del año 2024, se reunieron en representación del Comité de Gestión documental de la Fiscalía General de la Nación Seccional Meta, quienes aparecen identificados al pie de sus firmas, con el fin de dar la respectiva autorización de baja a la documentación que no reviste de interés para su conservación en el Archivo Central, por tratarse de expedientes de ley 906 en estado de juicio o sentencia, y copias de preclusión o sumario de ley 600/2000 de acuerdo con el Formato de solicitud eliminación documental y las planillas firmadas por cada Jefe de área responsable, los cuales se anexan a la presente Acta contenidos en una (1) carpeta de actas de eliminación, serie documental 002-36 con un total de 41 folios.

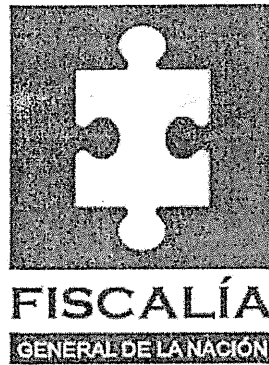
Lo anterior en cumplimiento con lo establecido en el Artículo 13 de la Resolución 0-0528 del 2014 Reglamento General de Archivo y Correspondencia y lo aprobado en el Acta N° 1 del Comité Gestión Documental del 22 de julio de 2024 en su numeral 4.

Por lo anterior, se deja constancia que la eliminación documental se llevará a cabo mediante el proceso de picado de papel a través de la firma Mundometales NIT 40386837-1, en las instalaciones de la Fiscalía General de la Nación y en presencia de la Coordinadora Sección Gestión Documental de la entidad y un Representante de la Oficina de Control Interno.

La documentación a eliminar corresponde a las dependencias que a continuación se relacionan:

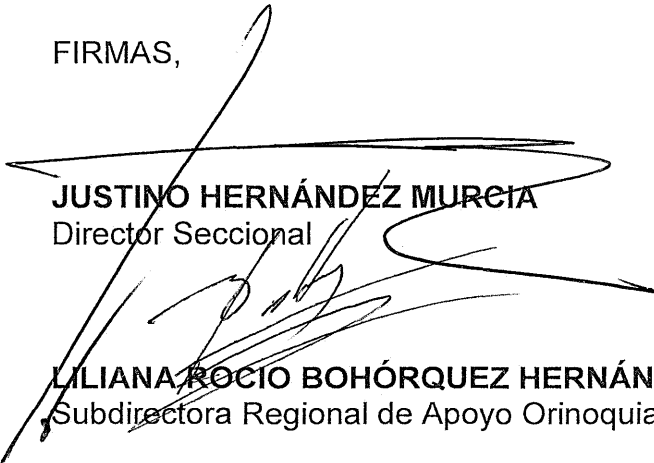


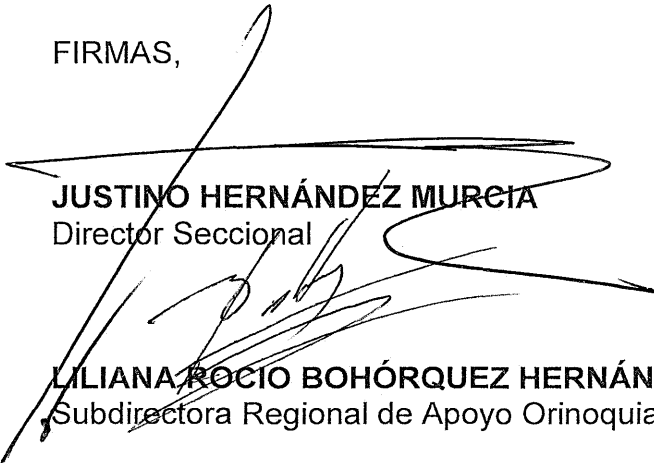
- FISCALIA 43 SECCIONAL, planillas del 23 de enero del 2024 y que corresponden a 10 paquetes.
 - FISCALIA 10 SECCIONAL ADMINISTRACION PUBLICA, planillas del 23 de enero del 2024 y que corresponden a 2 paquetes.
 - FISCALIA 6 SECCIONAL, planillas del 25 de enero del 2024 que corresponde a 1 paquete.
 - FISCALIA 26 SECCIONAL, planillas del 26 de enero del 2024 y que corresponden a 1 paquete.
 - FISCALIA 3 SECCIONAL LEY 600/2000, mediante oficio No. 20340-01-03-03-0002 del 29 de enero del 2024 y que corresponden a 7 paquetes.
 - FISCALIA 9 ESPECIALIZADA ADMINISTRACION PUBLICA, planillas del 2 de febrero del 2024 y que corresponden a 1 paquete.
 - FISCALIA 47 LOCAL CAVIF, planillas del 14 de febrero del 2024 y que corresponden a 2 paquetes.
 - FISCALIA 2 LOCAL CAVIF, planillas del 15 de febrero del 2024 y que corresponden a 4 paquetes.
 - FISCALIA 105 ESPECIALIZADA DE JUSTICIA TRANSICIONAL, mediante oficio N° 50400-2-526 del 20 de febrero del 2024 y que corresponden a 1 paquete.
 - FISCALIA 19 SECCIONAL planillas del 18 de marzo del 2024 y que corresponden a 2 paquetes.
 - FISCALIA 1 SECCIONAL – UNIDAD FE PUBLICA, planillas del 19 de marzo del 2024 y que corresponden a 3 paquetes.
 - FISCALIA 25 SECCIONAL, planillas del 24 de mayo del 2024 y que corresponde a 20 paquetes.
-

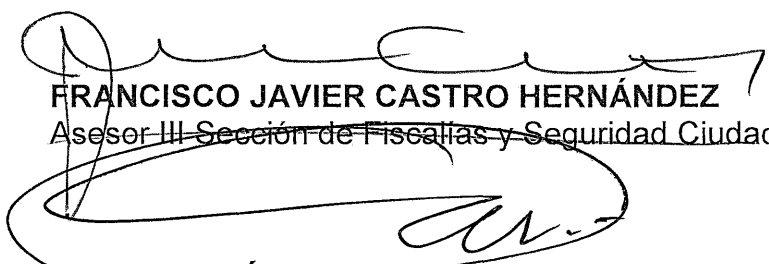


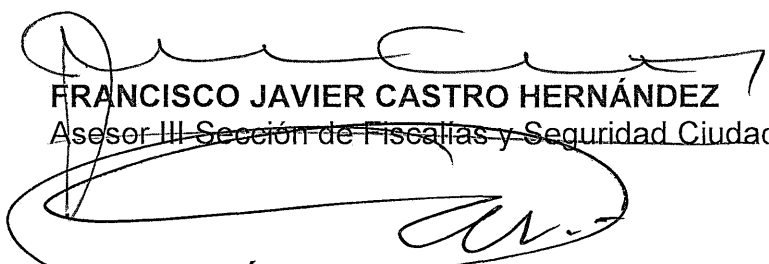
Hoja 3 – Acta No. 1 Julio 22 de 2024 de Eliminación de Documentos

FIRMAS,


JUSTINO HERNÁNDEZ MURCIA
Director Seccional


LILIANA ROCÍO BOHÓRQUEZ HERNÁNDEZ
Subdirectora Regional de Apoyo Orinoquia


FRANCISCO JAVIER CASTRO HERNÁNDEZ
~~Asesor III Sección de Fiscalías y Seguridad Ciudadana~~


WILSON JIMÉNEZ DELGADO
Asesor III Sección Unidad de Policía Judicial CTI


LUIS VISLEY APONTE CARDONA
Delegado de la Dirección Seccional de Fiscalías Meta


DORA SOLER MORA
Coordinadora de la Sección Gestión Documental.



Villavicencio, 29 de enero de 2024
Oficio No. 20340-01-03-03-0002

3
Doctora
DORA SOLER MORA
Coordinadora Sección Gestión Documental
ARCHIVO CENTRAL
Sub Dirección Seccional de Apoyo a la Gestión
Villavicencio

Referencia: **CUADERNOS PARA ELIMINACIÓN**

Comedidamente me permito remitir 42 cuadernos de copias para el respectivo descarte de los mismos (Radicados 172188, 180960, 179300, 178617, 168876, 172740, 80642, 179457, 157152, 180959, 179079, 165882, 170717 y 157152), toda vez que las respectivas investigaciones se encuentran con preclusión de la instrucción ejecutoriada, lo anterior como a lo establece la Resolución 2-2087 del 10 de septiembre de 2007 de la Secretaría General de la Fiscal General de la Nación.

Se remite además los siguientes documentos:

- Resolución de enero 29 de 2024, Fiscalía 3ª Seccional.
- Constancia de revisión de cuadernos para descarte.
- Formato FGN-AP03-F-40 "SOLICITUD ELIMINACIÓN DOCUMENTAL".

Lo anterior para lo de su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,


NARDA NATHALIA VARGAS REY
Fiscal 3ª Seccional

*Recibido
Ivan Hurtado L.
29-01-2024*



RESOLUCIÓN No. 001

"Por medio de la cual se dispone el descarte de los cuadernos de copias de las actuaciones que se encuentran archivadas, respecto de las cuales obra resolución de preclusión debidamente ejecutoriada"

LA FISCAL TERCERA ANTE LOS JUECES PENALES DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO, PARA LA DESCONGESTIÓN DE LA LEY 600 DE 2000

En aplicación de lo dispuesto en la Resolución 0-2722 de 1994 del Fiscal General de la Nación, en armonía con el artículo 7 de la Ley 938 de 2004, y concordante con el artículo 10 de la Ley 1142 de 2007 y resolución 2-4145 de 2011

CONSIDERANDO:

- Que con Resolución No. 0-688 del primero (1º) de abril de dos mil tres (2003), proferida por el señor Fiscal General de la Nación, se incluye la serie expedientes judiciales a la tabla de retención documental de la Fiscalía General de la Nación y establece lineamientos para su aplicabilidad.
- Que mediante Resolución No. 2-2087 del diez (10) de septiembre de dos mil siete (2007), proferida por la Secretaría General de la Fiscalía General de la Nación, se modifica la Resolución 0688 del 01 de abril de 2003, indicando el procedimiento para los cuadernos de copia de los expedientes penales concluidos con resolución de preclusión en los términos de la Ley 600 de 2000, debidamente ejecutoriada.
- Que el artículo primero de la Resolución 2-2087 señala entre otros que el Coordinador o Jefe de la respectiva Unidad de Fiscalía, dispondrá el cotejo de los cuadernos copia y original de la actuación y que una vez realizado éste, se remitirá el cuaderno original al Archivo Central y verificada su entrega se procederá a la destrucción del cuaderno de copia.
- Que efectuada la revisión que corresponde al archivo que reposa en el despacho de la Fiscalía Tercera Seccional de Descongestión Ley 600 de 2000, se hallaron los radicados números 172188, 180960, 179300, 178617, 168876, 172740, 80642, 179457, 157152, 180959, 179079, 165882, 170717 y 157152, cuyas investigaciones cuentan con resolución de preclusión debidamente ejecutoriada donde no se ha cumplido el trámite que corresponde al descarte de los cuadernos de copia.

En virtud de lo anteriormente expuesto, la suscrita fiscal tercera delegada de descongestión Ley 600/00 de Villavicencio, Meta,

RESUELVE:

PRIMERO: DISPONER que por parte de este despacho tercero seccional, una vez constatado plenamente la correspondencia de los folios del cuaderno original con el de copia de cada proceso (proceder análogo a la igualación de cuadernos) y cotejados los cuaderno de copia y original y completado éste último, se realicen todas las labores tendientes a efectuar el descarte de los cuadernos copia de los procesos bajo radicado 172188, 180960, 179300, 178617, 168876, 172740, 80642, 179457, 157152, 180959, 179079, 165882, 170717 y 157152, conforme a la Resolución No. 2-2087 de 2007.

SEGUNDO: Disponer todas las medidas necesarias, dejando las constancias y/o actas a que haya lugar en el proceso de descarte de la documentación antes referida, realizando la CITACIÓN que corresponde al representante de la Oficina de Control Interno, como lo dispone el art. 1º, parágrafo segundo de la Resolución 2-2087 de 2007.

TERCERO: Envíese copia de la presente resolución a la Oficina de Archivo Central y a cada una de las radicaciones donde se vaya a realizar el proceso de descarte para que obren en los cuadernos originales de las mismas.

Dada en Villavicencio, Meta, a los veintinueve (29) días del mes de enero de dos mil veinticuatro (2024).

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,


NARDA NATALIA VARGAS REY
Fiscal 3ª Seccional Descongestión Ley 600/00

FISCALIA TERCERA SECCIONAL DE DESCONGESTIÓN DE LA LEY 600 DE 2000
Calle 15 No. 37L-86 Barrio Guatiquia
Villavicencio - Meta



CONSTANCIA DEL DESPACHO
(ELIMINACIÓN DE CUADERNOS COPIAS)

Villavicencio, veintinueve (29) de enero de dos mil veinticuatro (2024).

Se deja expresa constancia que los procesos que a continuación se relacionan corresponden a investigaciones de la Fiscalía Tercera Seccional de Descongestión Ley 600/00, con preclusión de la instrucción ejecutoriada, para su remisión y entrega a la Oficina de Archivo Central.

Se envían los cuadernos de copia para ser eliminados conforme a la resolución de fecha 04 de febrero de 2019 de esta Fiscalía.

CAJA	RADICADO	CUADERNOS	ORIGINAL / FOLIOS	FOLIOS
1	172188	5	N/A	CC1 F180; CAC3 F221; CAC4 F32; CC2°INST. F15; CCPC F101.
1	180960	2	N/A	CC1 F240; CC2°INST. F11
2	179300	2	N/A	CC1 F271; CC2 F111
2	178617	1	N/A	CC1 F286.
2	168876	1	N/A	CC1 F88.
2	172740	5	N/A	CC1 F51; CAC1 F97; CAC2 F190; CAC3 F55; y CAC4 F130.
3	80642	7	N/A	CC1 F303; CC2 F300; CC3 F38; CC4 F282; CC5 F55; CAC1 F6; CCPC F18.
4	179457	1	N/A	CC1 F210.
4	157152	3	N/A	CC1 F297; CC2 F302; y CC3 F245.
4	180959	3	N/A	CC2 F301; CC5 F15 y CAO1 F23.
5	179079	5	N/A	CC1 F300; CC2 F174; CAC1 F105; CAC2 F89; CAC3 F87.
6	165882	3	N/A	CC1 F313; CAC1 F62; CAC2 F225.
6	170717	1	N/A	CC1 F84.
7	157152	3	N/A	CAO3 F234; CAO4 F56; y CAO5 F25.

Por lo anterior, una vez cotejados originales y copias en presencia del delegado de archivo, se entrega para su respectivo descarte.

NARDA NATHALIA VARGAS REY
Fiscal 3ª Seccional

OFICINA DE ARCHIVO



Fecha de solicitud de eliminación de documentos

FECHA: DÍA: 29 MES: 01 AÑO: 2024

DEPENDENCIA: FISCALIA TERCERA SECCIONAL

Considerando

En cumplimiento con los tiempos establecidos en el Tabla de Retención Documental (TRD) y de acuerdo con su disposición final, se remiten los documentos relacionados en el Formato Único de Inventario, Transferencia y/o Descarte documental, con el fin de ser sometidos al proceso de eliminación, (1) por tratarse de documentos sustantivos que ya cumplieron con los tiempos establecidos y no requieren su conservación total, toda vez que han perdido sus valores documentales primarios (administrativo, jurídico, legal, fiscal o contable) y secundarios (histórico, cultural, científico) o (2) se trate de documentos de apoyo cuya eliminación está permitida por la norma archivística según Acuerdo No. 042 de 2002 del AGN artículo 4, numeral 7, parágrafo.

Documentos a eliminar

Documentos sustantivos



Documentos de apoyo



Contenidos en

No. de Paquetes 7

No. de Carpetas 42

DIRECTOR / SUBDIRECTOR / JEFE DE DEPARTAMENTO O UNIDAD

ANEXOS: Formato Único de Inventario, Transferencia y/o Descarte

FISCALÍA

GENERAL DE LA NACIÓN

PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL

Código:
FGN-AP03-F-03
Versión: 03

FISCALÍA

GENERAL DE LA NACIÓN

PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL

Código:
FGN-AP03-F-03
Versión: 03

FORMATO ÚNICO DE INVENTARIO, TRANSFERENCIA O DESCARTE EXPEDIENTES
PROCESOS PENALES Y DE EXTINCIÓN DE DOMINIO

FORMATO ÚNICO DE INVENTARIO, TRANSFERENCIA O DESCARTE
EXPEDIENTES PROCESOS PENALES Y DE EXTINCIÓN DE DOMINIO

Disposición Final

ELIMINACIÓN

Disposición Final

ELIMINACIÓN

CONSECUTIVO TRANSFERENCIA

Nombre Oficina Productora

FISCALIA 3 SECCIONAL DE DESCONGESTIÓN LEY 600 DE 2000

Nombre Oficina Productora

FISCALIA 3 SECCIONAL DE
DESCONGESTIÓN LEY 600 DE 2000

No. Correl	CÓDIGO		AUTOR	CONDICIÓN-ESTADO DEL PROCESO	DENUNCIANTES	SINDICADOS/VÍCTIMAS/AFFECTADOS	DELITOS	CUADERNOS				ELEMENTOS	RADICADO	FECHAS EXTREMAS						No. Caja o Paquete	CAJA DEFINITIVA ARCHIVO CENTRAL	NÚMERO DE CUADERNOS O ELEMENTOS	UBICACIÓN DE LOS CUADERNOS O ELEMENTOS	OBSERVACIONES: CUADERNOS ORIGINALES Y ANEXOS												
	DEP.	SERIE 000-000						ORIG	FLS	COP	FLS			INICIAL			FINAL																			
														AAAA	MM	DD	AAAA	MM	DD																	
1	20340	052-04	NARDA NATALIA VARGAS REY - FISCALIA 3 SECCIONAL	PRECLUSIÓN POR PRESCRIPCION	DE OFICIO	ANA DEL PILAR OCHOA ROMERO	FRAUDE PROCESAL	N/A	N/A	1	180	N/A	172188	2008	1	21	2023	6	5	1	NA	5	1-5	CAC3 F221; CAC4 F32; CC2°INST. F15; CCPC F101.												
2	20340	052-04	NARDA NATALIA VARGAS REY - FISCALIA 3 SECCIONAL	PRECLUSIÓN POR PRESCRIPCION	EMILI RUIZ ARDILA	CARLOS RUIZ ARDILA / EMILI RUIZ ARDILA	ACCESO CARNAL VIOLENTO	N/A	N/A	1	240	N/A	180960	2020	11	30	2023	9	18	1	NA	2	6-7	CC2°INST. F11												
3	20340	052-04	NARDA NATALIA VARGAS REY - FISCALIA 3 SECCIONAL	PRECLUSIÓN POR PRESCRIPCION	DE OFICIO	RICAU RTE YATE, SANDRA PEÑA ARCE y EINAR MARINO GARCES NARANJO / EL ESTADO	PECULADO POR APROPIACIÓN Y CONTRATO SIN REQUISITOS	N/A	N/A	1	271	N/A	179300	2005	1	3	2007	3	7	2	NA	2	1-2	CC2 F111												
4	20340	052-04	NARDA NATALIA VARGAS REY - FISCALIA 3 SECCIONAL	PRECLUSIÓN POR PRESCRIPCION	DE OFICIO	TANJA ANNE MARIE NIJMEIJER / EL ESTADO	REBELIÓN	N/A	N/A	1	286	N/A	178617	2010	10	14	2023	3	27	2	NA	1	3													
5	20340	052-04	NARDA NATALIA VARGAS REY - FISCALIA 3 SECCIONAL	PRECLUSIÓN POR PRESCRIPCION	DE OFICIO	JOSE CUPERTINO RINCON LEON / JOSE ULDARICO ROJAS RODRIGUEZ	FRAUDE PROCESAL	N/A	N/A	1	88	N/A	168876	2007	10	8	2023	3	27	2	NA	1	4													
6	20340	052-04	NARDA NATALIA VARGAS REY - FISCALIA 3 SECCIONAL	PRECLUSIÓN POR PRESCRIPCION	ORLANDO ANDRADE SANCHEZ	HUGO ENRIQUE LOZANO SANCHEZ y EDGAR EDUARDO MORALES DURAN / ORLANDO ANDRADE SANCHEZ	FALSEDAD IDEOLOGICA EN DOCUMENTO PÚBLICO	N/A	N/A	1	51	N/A	172740	2009	3	20	2023	3	24	2	NA	5	5-9	CAC1 F97; CAC2 F190; CAC3 F55; y CAC4 F130.												
7	20340	052-04	NARDA NATALIA VARGAS REY - FISCALIA 3 SECCIONAL	PRECLUSIÓN POR PRESCRIPCION	FRANCISCO ELIAS ALVIS MURIEL	JOSE ORLANDO MOSQUERA CAMPOS y LUIS ALFREDO SUAREZ / LUZ MARY LOPEZ CASTAÑO	EXTORSIÓN	N/A	N/A	1	303	N/A	80642	2002	11	25	2004	3	30	3	NA	7	1-7	CC2 F300; CC3 F38; CC4 F282; CC5 F55; CAC1 F5; CCPC F18.												
8	20340	052-04	NARDA NATALIA VARGAS REY - FISCALIA 3 SECCIONAL	PRECLUSIÓN POR PRESCRIPCION	DORIS SEGUNDA GOMEZ RIVEROS	SONIA EDITH ZAFRA ORTEGA / ESTADO	CONTRATO SIN REQUISITOS LEGALES	N/A	N/A	1	210	N/A	179457	2012	8	9	2023	11	2	4	NA	1	1													
9	20340	052-04	NARDA NATALIA VARGAS REY - FISCALIA 3 SECCIONAL	PRECLUSIÓN POR PRESCRIPCION	DE OFICIO	PEDRO NEL MACIAS VALENCIA, JUAN GUILLERMO ZULUAGA, JUAN CARLOS NARIÑO GOMEZ, YANETH SIERRA CASTRILLON, WISNER SUSANA MEDINA HERNANDEZ y AMED CONSTANZA CHALELA ALVAREZ / EL ESTADO	VIOLACION AL REGIME DE INHABILIDADES	N/A	N/A	1	297	N/A	157152	2006	5	10	2006	7	17	4	NA	3	2-4	CC2 F302; y CC3 F245.												
10	20340	052-04	NARDA NATALIA VARGAS REY - FISCALIA 3 SECCIONAL	PRECLUSIÓN POR PRESCRIPCION	ERNESTO RICARDO GARCIA	BARBARA GITARA DE BUENO / ERNESTO RICARDO GARCIA	EXTORSION TENTATIVA	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	180959	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	4	NA	3	5-7	CC2 F301; CC5 F15 y CAO1 F23.												
11	20340	052-04	NARDA NATALIA VARGAS REY - FISCALIA 3 SECCIONAL	PRECLUSIÓN POR PRESCRIPCION	DE OFICIO	CARLOS JULIO PLARA BECERRA, LUZ MARINA NOVIA TORRES, JESÚS MAURICIO OLARTE ORTIZ, LUIS ARLEY ROMERO CABRERA, GINA MILENA RE REY, SONIA EDITH ZAFRA ORTEGA y ZULLY ALEJANDRA NEUTA / EL ESTADO.	CONTRATO SIN REQUISITOS LEGALES	N/A	N/A	1	300	N/A	179079	2006	11	1	2007	12	28	5	NA	5	1-5	CC2 F174; CAC1 F105; CAC2 F89; CAC3 F87.												
12	20340	052-04	NARDA NATALIA VARGAS REY - FISCALIA 3 SECCIONAL	PRECLUSIÓN POR PRESCRIPCION	DAGOBERTO MARTINEZ AGUILERA	JOSE DANIEL LEYVA BARON	PECULADO POR APROPIACIÓN	N/A	N/A	1	313	N/A	165882	2007	1	5	2023	6	5	6	NA	3	1-3	CAC1 F62; CAC2 F225.												
13	20340	052-04	NARDA NATALIA VARGAS REY - FISCALIA 3 SECCIONAL	PRECLUSIÓN POR PRESCRIPCION	DE OFICIO	NAYIB BAYTER LISA, NELCY CASTILLO LANCHEROS y RAMON GUILLERMO HERNANDEZ VARGAS.	CONTRATO SIN REQUISITOS LEGALES	N/A	N/A	1	84	N/A	170717	2008	3	26	2023	9	13	6	NA	1	4													

JEFE UNIDAD PRODUCTORA

NOMBRE FUNCIONARIO DE ARCHIVO

FECHA DE RECIBIDO

PAG. 1

Página 1 de 2

 PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL	Código: FGN-AP03-F-03 Versión: 03	 PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL	Código: FGN-AP03-F-03 Versión: 03
FORMATO ÚNICO DE INVENTARIO, TRANSFERENCIA O DESCARTE EXPEDIENTES PROCESOS PENALES Y DE EXTINCIÓN DE DOMINIO		FORMATO ÚNICO DE INVENTARIO, TRANSFERENCIA O DESCARTE EXPEDIENTES PROCESOS PENALES Y DE EXTINCIÓN DE DOMINIO	

Disposición Final	ELIMINACIÓN	Disposición Final	ELIMINACIÓN	CONSECUTIVO TRANSFERENCIA
Nombre Oficina Productora	FISCALIA 3 SECCIONAL DE DESCONGESTIÓN LEY 600 DE 2000	Nombre Oficina Productora	FISCALIA 3 SECCIONAL DE DESCONGESTIÓN LEY 600 DE 2000	

No. Correl	CÓDIGO		AUTOR	CONDICIÓN-ESTADO DEL PROCESO	DENUNCIANTES	SINDICADOS/VÍCTIMAS/AFECTADOS	DELITOS	CUADERNOS				ELEMENTOS	RADICADO	FECHAS EXTREMAS						No. Caja o Paquete	CAJA DEFINITIVA ARCHIVO CENTRAL	NÚMERO DE CUADERNOS O ELEMENTOS	UBICACIÓN DE LOS CUADERNOS O ELEMENTOS	OBSERVACIONES: CUADERNOS ORIGINALES Y ANEXOS
	DEP.	SERIE 999-999						INICIAL			FINAL													
								AAAA	MM	DD	AAAA			MM	DD									
14	20340	052-04	NARDA NATALIA VARGAS REY - FISCALIA 3 SECCIONAL	PRECLUSIÓN POR PRESCRIPCION	DE OFICIO	PEDRO NEL MACIAS VALENCIA, JUAN GUILLERMO ZULUAGA, JUAN CARLOS NARIÑO GOMEZ, YANETH SIERRA CASTRILLON, WISNER SUSANA MEDINA HERNANDEZ y AMED CONSTANZA CHALELA ALVAREZ / EL ESTADO	VIOLACION AL REGIME DE INHABILIDADES	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	157152	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	7	NA	3	1-3	CAO3 F234; CAO4 F56; y CAO5 F25.

JEFE UNIDAD PRODUCTORA

NOMBRE FUNCIONARIO DE ARCHIVO

FECHA DE RECIBIDO

PAG. 2